

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2639/23

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 3/2023 financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de la Liquidación del año 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho expediente.

Mediana de Voltoya, 15 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *José Miguel Galán Arévalo*.